

**Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO SOCIAL

Academia:

DERECHO AMBIENTAL Y URBANO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO AMBIENTAL I

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
CURSO	LICENCIATURA	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHO ADMINISTRATIVO. TEORIA GENERAL DEL DERECHO.

Área de formación

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

García Aguirre Francisco Javier, Guerrero Parra Rodolfo, Gutiérrez Nájera Raquel, Leño Mares Elías, López Navarro Leticia Eugenia, Martínez Gil José Pablo, Miranda Valdez Ernesto Rafael, Muñoz Sánchez Carlos Adolfo, Pacas Romero Celia Iliana, Ramos Salcedo Irma, Rocha Santos Luis Antonio, Rodríguez López, Juan José, Sánchez Bravo Lorenzo, Souza Mosqueda Elizabeth Leticia, Gómez Romo Cesar.

Fecha de elaboración:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

3 DE JULIO DE 2013

## 2. PRESENTACIÓN

El Derecho Ambiental es una de las materias de frontera que la División de estudios Jurídicos ofrecerá a sus alumnos, dando respuesta a la crisis ambiental de nuestros tiempos. En efecto, la problemática ambiental hoy en día, es una de las áreas de oportunidad del abogado, cuyo desempeño redundará en la contribución del análisis e implementación de los instrumentos normativos básicos alusivos a los problemas ambientales de nuestra época.

Bajo la premisa anterior, la materia de Derecho Ambiental I, estará dividida en cuatro módulos.

En el primero se analizarán los conceptos fundamentales del Derecho Ambiental a saber: origen, evolución, naturaleza, principios, la política ambiental en nuestro país y las bases constitucionales en materia ambiental.

En el módulo segundo se abordarán los instrumentos jurídicos relativos a la protección al ambiente de manera relevante; de tal manera que el alumno tenga nociones generales de las leyes alusivas a los principales recursos naturales: agua, suelo, bosques, biodiversidad, aire y obviamente la ley general de la materia.

En el módulo tercero, se abordarán nociones generales del Derecho Ambiental Internacional, de tal manera que el alumno conocerá los principios, y principales tratados internacionales en la materia, haciendo énfasis en el tratado de libre Comercio y el mecanismo de aplicación del mismo.

El cuarto módulo abordará los principales procedimientos administrativos en materia ambiental, que pretende dar elementos a los alumnos para la implementación de los principales instrumentos procesales en el área medioambiental que existen.

Adicionalmente se analizarán de manera genérica los delitos ambientales.

Es decir, la materia obligatoria está organizada de tal manera que el alumno tenga los conocimientos sustantivos, adjetivos y coercitivos indispensables para la práctica, asesoría y consultoría profesional.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno que curse la materia de derecho ambiental, será capaz de entender uno de los derechos fundamentales de frontera de cara al presente siglo: el Derecho que tenemos todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo, la salud y el bienestar.

Bajo la premisa anterior; el alumno será capaz de:

1. Realizar ensayos e introducirse a la investigación jurídica en el área medio ambiental desde la perspectiva del derecho, ya que entenderá los problemas ambientales relevantes de deterioro del planeta en cuanto al agua, bosques, aire, suelo, la salud pública, por mencionar los más relevantes.
2. realizar consultorías respecto a análisis genérico de los problemas ambientales y sus implicaciones con el cumplimiento de la normatividad.
3. Asesorar tanto en el sector público, como en el social y privado, respecto a problemas ambientales desde la perspectiva del derecho.
4. Litigar problemas ambientales relativos a los recursos naturales.

5. Asesorar a la empresa para el cumplimiento ambiental.

#### 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<p>El alumno entenderá el Derecho Ambiental a partir del análisis de la realidad en el estado de Jalisco, a nivel Nacional y obviamente a partir del estudio de casos.</p> <p>Para el estudio de casos se contará con videos sobre problemas ambientales complejos y de frontera que le permitan al alumno entender los problemas ambientales y aplicar las leyes al caso concreto.</p> <p>Bajo el referente anterior, el curso le aportará elementos prácticos que le permitan el litigio ambiental, la consultoría ambiental a nivel privado, social o público y la señoría en los mismos ámbitos anteriores.</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>El alumno de Derecho Ambiental, tendrá una formación teórica en una de las áreas más novedosas del Derecho. En efecto, la problemática Ambiental y la especialización de esta área, le permitirán al alumno aprender una serie de conocimientos teóricos respecto a la problemática ambiental de nuestro siglo, de la evolución del sistema normativo en México, para dar respuesta a esta problemática y así mismo, sabrá interpretar las normas jurídicas básicas de nuestra formación genérica de y su incidencia en la protección del ambiente.</p> <p>Uno de los aspectos relevantes de este curso es la reflexión teórica en torno a la naturaleza del Derecho Ambiental, sus principios, fuentes y entendimientos, haciendo énfasis en los derechos de interés público.</p>
<b>Saberes formativos</b>	<p>El curso de Derecho Ambiental fomentará en los alumnos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El trabajo colegiado, toda vez que la naturaleza misma de esta área, para su comprensión requiere del acompañamiento de otras ciencias: la ecología, la biología, la química, la economía, etc.</li><li>2. Una formación social, ya que el Derecho Ambiental, es una materia eminentemente social y solidaria, de todos los que vivimos en el planeta.</li><li>3. Fomentará la investigación, ya que el alumno tendrá que explorar otras áreas del conocimiento para entender el derecho Ambiental e interpretarlo.</li></ol> <p>Desarrollará en el alumno una actitud solidaria con la protección del medio ambiente</p>

#### 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

**Objetivo:** Aportar conocimientos teórico-prácticos sobre la normatividad aplicable al medio ambiente y al desarrollo sostenible, de tal manera que el alumno al egresar la carrera tenga los conocimientos necesarios para aportar soluciones a problemas ambientales desde la perspectiva del derecho.

**Contenido:**

**Módulo I. Generalidades del Derecho Ambiental**

1. Origen y desarrollo del Derecho Ambiental.
2. Naturaleza y caracteres del Derecho Ambiental.
3. Principios del Derecho Ambiental
4. Derechos Humanos y el ambiente.
5. La Política Ambiental en México.
6. Bases Constitucionales de la protección jurídica del ambiente en México.
7. La Administración Pública del Ambiente.

#### **Módulo II. Legislación Ambiental en México:**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2. Ley de Aguas Nacionales.
3. Ley General de Vida Silvestre.
4. Ley General para la Prevención y Manejo Integral de los Residuos.
5. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Ley General del Cambio Climático
7. Ley General de Salud
8. Ley de Organismos Genéticamente Modificados
9. Ley de Federal Metrología y Normalización

#### **Módulo III. Derecho Internacional del Ambiente.**

1. Principios de derecho Internacional Ambiental.
2. Principales Tratados en materia ambiental.

#### **Módulo IV. Procedimientos Ambientales.**

1. Inspección y Vigilancia.
2. Denuncia Popular.
3. Recurso de Revisión.

#### **Módulos V**

1. Delitos Ambientales.

## **6. ACCIONES**

Que el alumno analice a través del estudio de lecturas especializadas en medio ambiente la problemática ambiental a nivel nacional e internacional.

Que el alumno analice los textos básicos alusivos al Derecho Ambiental, de tal manera que interiorice dicho conocimiento desde una visión crítica.

Que el alumno investigue, problemas ambientales relevantes en los ámbitos nacional, regional, estatal y municipal a partir de la revisión hemerográfica.

Que el alumno entienda la complejidad del Derecho Ambiental a partir del análisis conjunto de estudio de casos.

Que el alumno entienda en Derecho Ambiental a partir de la discusión colectiva de casos relevantes de coyuntura y de precedentes en materia ambiental,

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.- Realización de ensayos. 2.- Exposición de casos ante grupo. 3.- Uso de material didáctico en exposiciones. 4.- Sociodramas con roles de diferentes actores involucrados en la cuestión medioambiental.	1.- En base al análisis de problemas ambientales, elaborar un ensayo. 2.- Se aplicará un examen teórico a la mitad del curso, para evaluar los conocimientos aprendidos. 3.- Se aplicará examen al final de análisis de casos ambientales relevantes. 4.- Tomando en cuenta la exposición en clases se evaluará la capacidad de exposición, de uso de materiales de apoyo y el razonamiento de las leyes	1.- Realidad ambiental del estado. 2.-Temas coyunturales emblemáticos de medio ambiente. 3.- Experiencia del alumno en aula. 4.- Experiencia del alumno en la búsqueda de las oficinas de la administración pública del ambiente

## 10. CALIFICACIÓN

- 1.- Exámenes 60%
- 2.- Exposiciones 20%.
- 3.- Análisis Grupal de casos 20%
- 4.- Participación en clase: 10%

## 11. ACREDITACIÓN

- 1.- Cumplir con el 80% de asistencia.
- 2.- Obtener 60 de calificación.

## 12. FUENTES DE INFORMACIÓN:

### BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Gutiérrez Nájera, Raquel. *Introducción al estudio del Derecho Ambiental*. Editorial Porrúa, México, 2001. 8ª. edición
2. Arce y Cervantes, José. *De los bienes*. Editorial Porrúa. México, 2002.
3. MossetIturrabe, Jorge. Hutchinon, Tomas y Donna, Alberto Edgardo. *Daño Ambiental*. Rubinzal-Culzoni Editores. Tomo I y II. Argentina, 1999.
4. García López, Tania. *Quien contamina paga*. Editorial Porrúa. México, 2001.
5. Emanuele, Paolo y Sordini, Roza. *El Daño Biológico*. Universidad eternazo de Colombia. Colombia, 2002.

6. Gidi, Antonio y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneo*. Editorial Porrúa. México, 2003.
7. Juste Ruiz, José. *Derecho Internacional del Medio Ambiente*. Ed. Mc Graw Hill. España, 1998.
8. Jaquenod de Zsögön. *Derecho Ambiental*. Editorial Dykinon S.L. España, 2004.
9. Simon, Joel. *México en riesgo. Un medio ambiente al borde del abismo*. Editorial Diana. México, 1998.
10. García-Colín Scherer, Leopoldo y Bauer Ephrui, Mariano. *Energía, Ambiente y Desarrollo sustentable (El caso de México)*. El Colegio Nacional. México, 1996.
11. Chirino, Carlos. *Responsabilidad por el Daño Ambiental en el Perú*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima, 2000.
12. *Derechos Humanos y Ambiente en la República Argentina*. Propuesta para una Agenda Nacional. Edit. Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA). Córdoba, 2005.
13. Ghersi, Carlos Alberto, Lovece, Graciela y Weingarten, Celia. *Daño al ecosistema y al medio ambiente*.
14. *Introducción al análisis de riesgos ambientales*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. México, 2003.
15. Delgado-Ramos, Gian Carlo. *Biodiversidad, Desarrollo Sustentable y Militarización (Esquema de saqueo en Mesoamérica)*. Plaza y Valdes editores. México, 2004.
16. Azar Monterrubio, Cecilia. *Mediación y conciliación en México: dos vías alternativas de solución de conflictos a considerar*. Edit. Porrúa. México, 2003.
17. Carmona Lara, María del Carmen. *Derechos en relación con el medio ambiente*. Instituto Politécnico Nacional, UNAM y Congreso de la Unión. México, 2000.
18. Miranda, Freddy. *Reforma económica, medio ambiente y urbanismo*. CEPAL y PNUMA. Naciones Unidas, 2003.
19. García Vázquez Mayela, Martínez Cruz Adán y Rodríguez Catalán Carlos. *Teoría y práctica de los seguros y fianzas ambientales*. INE-EMARNAT. México, 2003.
20. Pigretti, Carrozza, Brebbia, De Arenaza Loizeau, Chami, Piacentino, Casella, Arnedo. *Derecho Agrario y Recursos Naturales*. Edit. Abeledo-Perrot. Argentina, 1983.
21. Cifuentes López Raúl, Ruíz-Rico Ruíz Gerardo, Besares Escobar Marco A. *Protección Jurídica al Ambiente*. Edit. Porrúa. México, 2002.
22. *La Responsabilidad Jurídica en el Daño Ambiental*. Petróleo Mexicano, UNAM. México, 1998.

23. Foy Valencia, Pierre. *Derecho y Ambiente nueva aproximaciones y estimativa (Consideraciones sobre el sistema jurídico ambiental peruano en busca del Derecho Ambiental)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2001.
24. Foy Valencia, Pierre, Novak, Fabián y Otros. *Derecho Internacional Ambiental*. Pontificia Universidad del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2003.
25. Besares Escobar Marco Antonio, Ibarra Bargas Samuel y Otro. *Derecho Penal Ambiental (Análisis de lo delito contra el ambiente en México)*. Edit. Porrúa. México, 2001.
26. Hernández Mora Nuria y Llama M. Ramón. *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva*. Fundación Marcelino Botín. Ediciones Mundi-Prena. España, 2001.
27. Kwiatkowska Terea e Isa Jorge. *Lo camino de la ética ambiental (Una antología de textos contemporáneos)*. Plaza y Valdés Editores. México, 1998.
28. Abortes Aguilar, Lui. *El agua de la Nación, Una historia política de México (1888-1946)*. Ed. CIESA. México, 1998.
29. Bernache Pérez Gerardo, Bazdrech Parada Miguel y Otro. *Basura y Metrópoli (Gestión social y pública de lo residuos sólidos en la zona metropolitana de Guadalajara)*. Ed. CIESAS, ITESO UdG, Colegio de Jalisco. México, 1998.
30. Valls Hernández Sergio y Matute González Carlos. *Nuevo Derecho Administrativo*. Edit. Porrúa. México, 2003.
31. Kolstad, Charles. *Economía ambiental*. Edit. Oxford. México, 2000.
32. Rosatti, Horacio D. *Derecho Ambiental Constitucional*. Rubinzal-Culzoni editores. Buenos Aires, 2004.
33. González Márquez, José Juan y Montelongo Buenavista, Ivette. *Introducción al Derecho Ambiental Mexicano*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapozalco. México, 1999.
34. Zurkin Cortés, Sergio Salomón. *Derecho de Protección al Ambiente*. Edit. Porrúa. México, 2000.

## VIDEOS

1. *Creando Desiertos, Historia del Lago de Chapala y el Alto Santiago*. Instituto Mexicano de la Juventud. Producción IMDEC. 30 min.
2. *Aguas con Arcediano, Un riesgo para nuestra salud*. Producción IMDEC, 2004. 35 min.
3. *Huicholes y plaguicida*. Producción de Patricia Díaz Romo. México, 2000. 27 min.

**LEYES**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Ley de Agua Nacionales.
3. Ley General para la Prevención y Manejo Integral de lo Residuos.
4. Ley General de Vida Silvestre.
5. Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Ley General de Asentamiento Humano.
7. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
8. Ley Federal de Metrología y Normalización.
9. Código Penal Federal

NOM's y Tratado Internacionales de relevancia Ambiental

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**